



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007649-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plazas de atención sociosanitaria que tiene la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907649, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, D.^a Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dotación de plazas de atención sociosanitaria y camas de cuidados paliativos en la provincia de Segovia.

Según el vigente Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales para la gestión conjunta de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en centros residenciales, la provincia de Segovia cuenta con una dotación de veinte plazas, doce de ellas en la Residencia Mixta de Segovia y ocho en la Residencia Asistida de Segovia.

En la Residencia Asistida de Segovia se abrieron estas plazas en diciembre de 2013, siendo su promedio de ocupación durante el año 2014 de 91 días, durante



el año 2015 de 83 días y durante el año 2016 de 86 días. En la Residencia Mixta de Segovia, desde la apertura de dichas plazas en febrero de 2014, su promedio de días de ocupación por plaza en ese año fue de 59, en el año 2015 de 82 y en el año 2016 de 71.

El número de solicitudes para su utilización durante el año 2017 han sido 149, siendo 69 pacientes los que cumplían los criterios de acceso conforme al convenio anteriormente citado.

La Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Asistencial de Segovia dispone de diez camas, de las cuales cinco son camas funcionantes, con una ocupación media en el año 2013 del 60,66 %, en el año 2014 del 81,97 %, en el año 2015 del 64,13 %, en el año 2016 del 65,85 % y del 81,33 % en el año 2017. Si fueran necesarias más hospitalizaciones se podrían utilizar camas de Medicina Interna para prestar los servicios necesarios a estos pacientes.

Valladolid, 5 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.